

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11505 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

Primero.- Que en el Sección I Declaración Concurso 242/10 referente al deudor Hidalgo Barquero, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Badajoz, 15 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110022435-1